

# PRINCIPALES DISPOSICIONES APLICABLES A LA CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS

## ÍNDICE GENERAL

- I. DISPOSICIONES COMUNITARIAS.
  
- II. DISPOSICIONES ESTATALES.



**Aviso legal:** los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente, y la fecha, en su caso, de la última actualización



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**Edita:**

© Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente  
Secretaría General Técnica  
Centro de Publicaciones

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado  
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

NIPO: 013-17-020-2

# I. Principales disposiciones aplicables a la conservación, almacenamiento y transporte. Disposiciones comunitarias.

## Índice

1.- [REGLAMENTO 37/2005](#) de la Comisión, de 12 de enero de 2005 (DOUE L 10, de 13.1.2005), relativo al control de las temperaturas en los medios de transporte y los locales de depósito y almacenamiento de **alimentos ultracongelados** destinados al consumo humano.

[Corrección de errores](#) en DOUE L 153, de 16.6.2005.

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 37/2005](#) a 2.02.2005.

## II. Principales disposiciones aplicables a la conservación, almacenamiento y transporte. Disposiciones estatales.

### Índice

#### CONSERVACIÓN

0.- [CAPÍTULO V \("CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS"\) DEL CÓDIGO ALIMENTARIO ESPAÑOL](#), aprobado por DECRETO 2484/1967, de 21 de septiembre (BOE de 17 de octubre, p. 14184).

**Modificado - se sustituye la redacción del capítulo V - por:**

. [Real Decreto 1353/1983](#), de 27 de abril (BOE de 27 de mayo).

[TEXTO CONSOLIDADO DECRETO 2484/1967](#) a 17 de diciembre de 2016.

1.- [REAL DECRETO 1109/1991](#), de 12 de julio (BOE del 17), por el que se aprueba la Norma General relativa a los **alimentos ultracongelados** destinados a la alimentación humana.

**Modificado - artículos 6 y 11 y se añaden los anexos I y II - por:**

. [Real Decreto 380/1993](#), de 12 de marzo (BOE de 20 de abril).

**Derogado el artículo 9, por:**

. [Real Decreto 1466/1995](#), de 1 de septiembre (BOE de 14 de octubre).

[TEXTO CONSOLIDADO REAL DECRETO 1109/1991](#) a 14 de octubre de 1995.

#### ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

0.- [CAPÍTULO VI \("ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE"\) DEL CÓDIGO ALIMENTARIO ESPAÑOL](#), aprobado por Decreto 2484/1967, de 21 de septiembre (BOE de 17 de octubre, p. 14185).

[TEXTO CONSOLIDADO DECRETO 2484/1967](#) a 17 de diciembre de 2016.